



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 03 ABO. 2007

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 848-07

EXPTE. Nº 4990/06.-

VISTO:

La elevación realizada por los Profesores, Eduardo Raspi y Emma T. Raspi, en la cual informa que el alumno de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Julio Cesar Corrales, LU.Nº 706.324, aprobó del Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H. Nº 187/07, se aprueba tema, director y codirectora de tesis de Licenciatura en Historia;

Que el Director y la Codirectora de Tesis, en nota de fecha 7 de junio de 2007, informan que el alumno Julio Corrales, cursó y aprobó el *Seminario Taller de investigación para la elaboración de su Tesis de Licenciatura*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

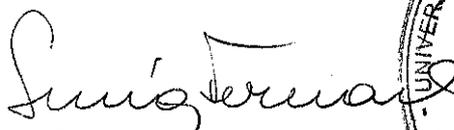
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por Promoción el **Seminario Taller** cursado en el período lectivo 2007, por el alumno Julio Cesar Corrales, LU.Nº 706.324, de la Licenciatura en Historia, Plan de Estudio 2000, según informe de los Docentes responsables.

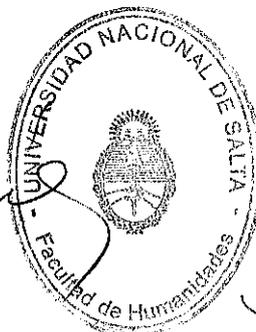
ARTICULO 2º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por el Prof. Eduardo Marco RASPI y la Prof. Emma Teresita RASPI, como Docentes a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por el alumno Julio C. Corrales.

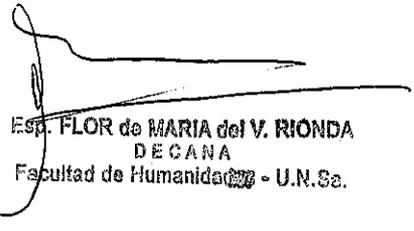
ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

278-07



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.